

Acaip

PROPUESTA FUNCIONES

**FUNCIONARIO APOYO
TRATAMIENTO**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

FUNCIONES FUNCIONARIO APOYO A TRATAMIENTO

- Colectivo de pertenencia: Vigilancia
- Área de Trabajo: Tratamiento
- Dependencia Jerárquica: Subdirección de Tratamiento
- Horario: Mañana/tarde
- Objetivo de la creación de este puesto:

Se trata de establecer un puente entre los miembros del Equipo de Tratamiento y el personal de interior que garantice el acceso de todos los internos a las ofertas formativas, terapéuticas, laborales culturales, deportivas y de ocio.

La gran complejidad de las tareas acometidas en el área de intervención tratamental, junto a la constatación de que existen determinados aspectos funcionales de difícil anclaje en las funciones reglamentariamente asignadas a los puestos actuales, ha llevado al convencimiento de la necesidad de crear una nueva figura funcional que servirá de apoyo indiscutible para la coordinación y ejecución de las tareas tratamentales.

- Funciones:

A) Tareas de Acompañamiento y Orientación de los internos asignados, con su presencia continua cubriendo la totalidad de los segmentos temporales educativos en la mañana y tarde, fomentando la integración en las actividades propuestas, en el seguimiento de su quehacer diario, tutelando sus avances, corrigiendo errores, remarcando los aciertos, motivando el cambio...

- Observar la conducta de los internos que acceden a las actividades escolares y formativas y laborales y supervisar su rendimiento en estas mismas actividades, en coordinación con profesores, monitores, encargados de los talleres y educadores.
- Garantizar que la información de los programas de actividades del Centro le llegan a la totalidad de la población reclusa asignada, y favorecer la recepción de las solicitudes de participación de los internos.
- Informar a los responsables directos de la Junta de Tratamiento de los posibles internos candidatos a participar en los talleres ocupacionales, actividades culturales, deportivas, salidas programadas y cursos formativos. Participación en la programación y desarrollo de estas actividades.

B) Apoyo a las funciones de vigilancia y control de los internos:

- Vigilancia de las actividades escolares y formativas y culturales, deportivas de ocio y ocupacionales, controlando permanencia de los internos asignadas a cada una de ellas, haciendo respetar escrupulosamente el cumplimiento de los horarios, e impedir el

acceso a los mismos a los internos que no se encuentren expresamente autorizadas en cada actividad.

- Entrega, control y retirada de los materiales precisos para las actividades formativas y ocupacionales que sean susceptibles de suponer un peligro para la integridad de los internos o la seguridad del Establecimiento.
- Realizar el control de la asistencia diaria de los internos a las actividades. Informar a Jefatura de servicios y/o a la Subdirección de Tratamiento de cualquier incidente o anomalía en su desarrollo. Confección de listados y entrega al coordinador de formación de los datos necesarios para la confección de los registros mensuales de actividades.
- Asumir una posición responsable como miembro de la Unidad de Evaluación de Actividades, funciones que vienen recogidas expresamente en la reciente Instrucción 3/2004 del 29 de Diciembre.

C) En relación con el normal funcionamiento de las actividades del centro y apoyo logístico para su mantenimiento:

- Reponer el material fungible preciso para cada una de las actividades, distribuirlo a los internos y gestionar con los servicios responsables de su adquisición. Informar del estado del instrumental y maquinaria de estos talleres, para su revisión o reparación.
- Supervisar que el destino de los productos elaborados por los internos, sea el previsto reglamentariamente. Gestionar la distribución de los materiales confeccionados en los talleres ocupacionales y cursos formativos, destinados a cubrir las necesidades de los diferentes departamentos

D) En relación con los programas de intervención de las ONGs:

- Facilitar el desarrollo de los programas de intervención, salidas programadas, organización de talleres, eventos y actuaciones, con el control de acceso de los materiales, y sirviendo de puente y coordinación con el resto de los servicios.